MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Miguel, de la provincia de San Román, departamento de Puno, fue creado mediante Ley N° 30492, promulgada el 27 de julio del 2016, durante la presidencia de Ollanta Humala Tasso, convirtiéndose en el quinto distrito de San Román.

Que, el Distrito de San Miguel, se encuentra ubicada a una altitud de 3,842 msnm., y limita por el norte con las provincias de Lampa y Azángaro; por el este con la provincia de Huancané y el distrito de Caracoto, por el sureste y oeste con la ciudad de Juliaca.

Que, el dia 27 de julio, se celebra su octavo (VIII) aniversario de creación política del distrito San Miguel. Esta fecha es una oportunidad solemne para reconocer y homenajear la pujanza y fortaleza de este distinguido distrito altiplánico. A pesar de ser el distrito más joven de la región de Puno, San Miguel ha emergido como el segundo más poblado, y sus habitantes han demostrado una notable laboriosidad y dedicación, contribuyendo al desarrollo y progreso de la región.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de San Miguel, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta conmemoración, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR Su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE SAN MIGUEL,** al conmemorarse este 27 de julio del 2024 su octavo (VIII) aniversario de creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR La presente moción de saludo al Sr. Cristin Nicolas Mamani Mamani, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel y por su intermedio, hacer extensivo este saludo a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Lima, 25 de julio del 2024.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
25 JUL 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 16:30
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Atentamente.

C.C.Arch.

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 14:34:39-0500

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe